



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas, ha identificado la necesidad de adquirir **quince (15) equipos de aire acondicionado de 24.000 BTU, 220V, marca CONFORTFRESH**, destinados a mejorar las condiciones ambientales y de bienestar en los diferentes espacios de la institución.

Las altas temperaturas y las condiciones climáticas propias de la región generan ambientes con elevados niveles de calor en las aulas y demás dependencias, lo cual puede afectar el bienestar, la comodidad y el adecuado desarrollo de las jornadas académicas y laborales. Por tal razón, se requiere contar con sistemas de climatización que permitan mantener condiciones térmicas apropiadas para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

La adquisición de estos equipos permitirá fortalecer las condiciones de habitabilidad de los espacios institucionales, contribuyendo a la creación de ambientes más confortables y favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como para la realización eficiente de las actividades administrativas.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el **SUMINISTRO DE QUINCE (15) AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU, 220V, MARCA CONFORTFRESH**, garantizando que los equipos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, sean nuevos, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y cuenten con las garantías correspondientes, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la Institución Educativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

Lo anterior en razón a que La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	-40101701	SUMINISTRO DE QUINCE AIRE ACONDICIONADO 24MIL BTU 220V MARCA CONFORTFRESH

Por lo anterior es necesario contratar el **SUMINISTRO DE QUINCE AIRE ACONDICIONADO 24MIL BTU 220V MARCA CONFORTFRESH** detallado con las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aire acondicionado	Equipo de aire acondicionado marca CONFORTFRESH, capacidad de 24.000 BTU, alimentación eléctrica de 220V, equipo nuevo, original, de primera calidad y en óptimas condiciones de funcionamiento. Debe incluir unidad evaporadora y condensadora, control remoto,	Unidad	15



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

		accesorios básicos suministrados por el fabricante y demás componentes propios del equipo para su normal funcionamiento.		
--	--	---	--	--

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de SUMINISTRO DE QUINCE AIRE ACONDICIONADO 24MIL BTU 220V MARCA CONFORTFRESH, el plazo de la ejecución del contrato será de 02 días a partir de la suscripción del contrato.

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO**.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por **MARCO AURELIO MANOTAS HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.700.608 quien será el responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO** de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrá exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRABAJO EN EQUIPO

al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$29.248.500)**

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$29.248.500)**

Disponibilidad Presupuestal:	0000000005
Código presupuestal:	2.1.2.01.01.003.03.01
Fuente Recursos:	GRATUIDAD

4.4 FORMA DE PAGO

La **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO**, pagara al contratista la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ML (\$29.248.500)**, contra entrega de los materiales solicitados. previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta mas ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

de quine presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1. Cámara de comercio. (máximo 30 días).
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
3. Carta de presentación de la oferta, indicando que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
4. Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
5. Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.
6. Certificado vigente de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
7. Copia del Registro Único Tributario (RUT).

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO.**

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA DE REBOLO

(ANTIGUO COLEGIO TÉCNICO DISTRITAL DE REBOLO)

Licencia de funcionamiento Resolución No. 04273 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

JORNADA: ÚNICA CARÁCTER: TÉCNICA ESPECIALIDAD: COMERCIAL

UNALE: SURORIENTE. NIT. No. 802010704-9 CÓDIGO DANE 108001076171



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



RESILIENCIA OTREDAD RESPETO VERDAD CONFIANZA TRBAJO EN EQUIPO

Dada en el Barranquilla, a los Diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

MARCOS AURELIO MANOTAS HERNANDEZ
CC No. 8.700.608
Rector (e) Ordenador del Gastos.